



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0055847/2010

RESOLUCIÓN N° 507/2010

VISTO:

La nota presentada por la Magíster Norma Patricia Caro por la que solicita autorización para participar en las tareas de gabinete para el Estudio de Audiencia de Estaciones de Frecuencia Modulada para la Programación de la FM Power de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Caro consigna que la actividad será desarrollada durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NORMA PATRICIA CARO (Legajo N° 28.951) a participar en las tareas de gabinete para el Estudio de Audiencia de Estaciones de Frecuencia Modulada para la Programación de la FM Power de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

n

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS